

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE PANCORBO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 al que se emite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que al no producirse ninguna reclamación, el expediente de modificación de créditos n.º 7/2016, con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que afecta al presupuesto de 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 184, de 27 de septiembre de 2016, se eleva a definitivo, resumido de la siguiente forma:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON ALTA DE CRÉDITOS (RT)

Crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Incorporación Rtes	Créditos extraordinarios	Créditos finales
410	689.05.00	Equipamiento Ganadería	0,00 €	0,00 €	2.178,00 €	2.178,00 €
		TOTAL altas con RT			2.178,00 €	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON ALTA DE CRÉDITOS (RT)

Suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Incorporación Rtes/ Gcre/Sup	Suplemento de crédito	Créditos finales
011	910.02.00	Préstamo Reindus	6.497,59 €	0,00 €	0,30 €	6.497,89 €
160	209.00	Canon CHEBRO	3.500,00 €	638,59 €	300,00 €	4.338,59 €
161	210.00.06	Abastecimiento aguas	4.000,00 €	26.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
171	131.00.15	Bolsa Peones parques	10.500,00 €	0,00 €	20.000,00 €	30.500,00 €
171	160.00.21	S. S. Peones parques	3.181,50 €	0,00 €	9.000,00 €	12.181,50 €
231	222.00.11	Luz CEAS	1.700,00 €	0,00 €	700,00 €	2.400,00 €
334	131.00.18	Operarios ELTUR	0,00 €	24.500,00 €	9.900,00 €	34.400,00 €
334	160.00.24	S. S. Operarios ELTUR	0,00 €	10.500,00 €	1.505,00 €	12.005,00 €
410	681.00.01	Gastos monte terrenos	2.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €	13.000,00 €
454	619.00.03	Arreglo Caminos	100,00 €	75.800,00 €	3.800,00 €	79.700,00 €
454	619.00.05	Arreglo Caminos Aura	0,00 €	136.781,06 €	3.351,16 €	140.132,22 €
454	619.00.06	Arreglo Taludes Aura	0,00 €	62.489,92 €	2.015,80 €	64.505,72 €
920	641.01.00	Aplicación informática	500,00 €	0,00 €	300,00 €	800,00 €
		TOTAL altas con RT			81.872,26 €	

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:



ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS (RT)

Crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería:

Concepto	Denominación	Consignado Inicial/MC	Alta	Crédito Definitivo
870.00.00	Rte de Tesorería Créditos Extraordinarios	0,00 €	2.178,00 €	2.178,00 €
870.00.01	Rte de Tesorería Suplementos de Créditos	75.500,00 €	81.872,26 €	157.372,26 €
	TOTAL Altas		84.050,26 €	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Pancorbo, a 18 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño